

ANEJO N° 10. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS Y SERVICIOS

ANEJO Nº 10. COORDINACIÓN CON ORGANISMOS**ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN	1
2. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.....	1
APÉNDICE I. COMUNICACIÓN CON ENTIDADES.....	3
AP I.1-RESOLUCIÓN DE EVALUACIÓN DE AFECCIONES AMBIENTALES	5
AP I.2-CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO O.A.....	11
AP I.3-AYUNTAMIENTO DE BAZTÁN	17
AP I.4-IBERDROLA	23
AP I.5-NASERTIC.....	37
AP I.6-TELEFÓNICA	41
AP I.7-ORANGE	49
AP I.8-NEDGIA	53
AP I.9-NILSA	59

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente Anejo es exponer las diferentes comunicaciones mantenidas con organismos y compañías de servicios, necesarias para la correcta coordinación de las actuaciones del Proyecto de Construcción del Nuevo Acceso desde Elizondo a Ctra. N-121B, PK 50+040 M.I.

Se ha contactado los siguientes organismos o compañías:

- Compañías de Electricidad: IBERDROLA
- Compañía TELEFÓNICA de España
- Compañías de Gas: NEDGIA
- Compañía de Agua: NILSA
- Compañía Fibra Óptica: NASERTIC
- ORANGE
- Ayuntamiento de BAZTÁN
- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO O.A.
- Dirección General de Medio Ambiente, Gobierno de Navarra.

2. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Se han mantenido contactos con los diferentes organismos y entidades que gestionan los servicios existentes en la zona de proyecto, con la finalidad de estudiar las posibles afecciones en los mismos que pueden derivarse del trazado del proyecto. Estas entidades son las que se enumeran a continuación, a las cuales se les ha enviado propuesta de reposición para cada servicio afectado.

Cabe indicar que se han mantenido contactos directos del Gobierno de Navarra con el Ayuntamiento del Baztán, en relación con el Estudio de Alternativas, y con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O. A, solicitando autorización para las obras en la zona de policía del río Baztán.

PROYECTO DE TRAZADO" NUEVO ACCESO A ELIZONDO DESDE LA CTRA. N-121-B, PK. 50+040 MI"									
Nº	ENTIDAD	CONTACTO				FECHAS		COMENTARIOS	
	ORGANISMO	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	DIRECCIÓN	Envío	Respuesta		
ORGANISMOS									
1	BAZTAN	Iñaki Fernandez Cerrada	Arquitecto Técnico	948580006	baztan@baztan.eus	artek@baztan.eus	26-05-22	16-08-22	Aprobados los servicios afectados, Registro 2794 y 2795
		Sede electronica At Panplona			www.pamplona.es		31-05-22		Se envía para su aprobación los planos de abastecimiento, saneamiento y pluviales
		Maite Mangado Oyanarte	Arquitecto Técnico	948 58 00 06 / 686 18 27 34	www.pamplona.es	<u>Ayuntamiento de Baztan15-12-22</u>	15-10-22		Solicitud punto de enganche nueva iluminación en el vial con acera
		Maite Mangado Oyanarte	Arquitecto Técnico	948 58 00 06 / 686 18 27 34	www.pamplona.es			15-12-22	Indica el punto de comexión del alumbrado. Trifasico desde 3 luminarias anteriores para garantizar la conexión trifasica
COMPAÑÍAS DE SERVICIOS									
2	I-DE IBERDROLA	Expediente 9041253962					29-04-22	11-08-12	Anulación expediente por cambio solución
		Expediente 9041631531			jsgarcia@iberdrola.es	<u>Portal I-DE</u>	09-08-22		Se solicita la aprobación de las afecciones planteadas
		Expediente 9041631531						17-10-22	Propuesta modificación instalaciones
3	NASERTIC	Javier Vélez Miñano	Técnico de Infraestructuras	848421973	jvelezmi@nasertic.es	Avda. San Jorge, 81. Escalera izda. Entreplanta. 31012 Pamplona (Navarra)	23-11-21	16-02-22	No hay afecciones con NASERTIC
4	TELEFÓNICA	José Antonio López de Arroyabe	Encargado de Planta Externa	689 960 213 - 948 643 156	ja.lopez@elecnor.com	C/Badostain J-11. Poligono Areta. 31620 Uharte, Pamplona	09-05-22	10-05-22	Respuesta a la afección de la red aérea retransmitida.
		Isabel María Romero	Variaciones y asesoramientos	900111002	variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com		19-05-22		Solicitud aprobación de servicios afectados
			Variaciones y asesoramientos	900111002	variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com		05-12-22		Solicitud aprobación de servicios afectados
			Variaciones y asesoramientos	900111002	variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com			05-12-22	La propuesta la debe enviar directamente el Promotor a TELÉFONICA
		Variaciones y asesoramientos	900111002	variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com			13-12-22	Envío del gobierno de Navarra solicitando la eprobación	
5	ORANGE	Identificación corporativa	-	912521200	ssaorange@elecnor.es	Paseo del Club Deportivo 1 Edificio 8 La Finca 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)	25-06-22	26-05-22	No existen servicios afectados
6	NEDGIA	Celestina López Morte	Dirección Z. Norte	900100252	sdesplazamien@nedgia.es	Plaça del gas, 2, 08003. Barcelona	23-05-22	24-05-22	Conforme con la solución propuesta
7	NILSA	Identificación corporativa	-	848430800	nilsa@nilsa.com	Avenida Barañain nº22 bajo 31008 Pamplona/Iruña (Navarra)	25-05-22		Solicitud de aprobación a la afección de la red de saneamiento

APÉNDICE I. COMUNICACIÓN CON ENTIDADES

AP I.1-RESOLUCIÓN DE EVALUACIÓN DE AFECCIONES AMBIENTALES

RESOLUCION 323E/2022, de 10 de octubre, del Director de Servicio de Biodiversidad

OBJETO:	Resolución de Evaluación de Afecciones Ambientales
REFERENCIA:	0001-3974-2022-000163
UNIDAD GESTORA:	Dirección General de Medio Ambiente Servicio de Biodiversidad Sección de Impacto Ambiental Teléfono: 848 42 14 86 Correo electrónico: impacto.ambiental@navarra.es

EXPEDIENTE	
Evaluación de afecciones ambientales	
Actividad:	Proyecto de trazado de nuevo acceso desde Elizondo a la carretera N-121-B, PK 50+040 M.I
Anejo Reglamento LFRAIA:	2
Promotor:	SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Municipio:	BAZTAN
Fecha Solicitud:	31/08/2022

Por la que se formula informe de afecciones ambientales sobre el Proyecto de trazado "Nuevo acceso desde Elizondo a la carretera N-121-B, PK 50+040 M.I."

Ha tenido entrada en el Servicio de Biodiversidad, proveniente del Departamento de Cohesión Territorial de Gobierno de Navarra, la solicitud de evaluación de afecciones ambientales del expediente arriba citado. Dicho proyecto se incluye en el Anejo 2, apartado D) Proyectos de ensanche y Mejora de carreteras no sometidos a evaluación de impacto ambiental, de la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, Reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental.

Antecedentes

El Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones proyectó un ramal de entrada y otro de salida de unos 100 metros de longitud que contó con Declaración de Impacto Ambiental formulada mediante Resolución 198/2012, de 21 de febrero, del Director General de Medio Ambiente y Agua sobre la modificación del Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal "Construcción de la carretera N-121-B, Tramo Irurita – Elizondo" para proveer de acceso directo desde la misma a la Comisaría de la Policía Foral sita en Elizondo, Declaración de Impacto Ambiental que en la actualidad se encuentra caducada.

El Departamento de Cohesión Territorial ha retomado el Proyecto y solicita al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente el preceptivo informe de afecciones ambientales.

Breve descripción del proyecto

El Proyecto se sitúa en la localidad de Elizondo, concretamente en el PK 50+040 de la carretera N-121-B, que constituye la actual variante de la localidad. Con el proyecto se

pretende dar acceso desde el citado PK a la localidad de Elizondo y a la Comisaría de Policía Foral ubicada en la intersección de la calle Menditurri y la calle Erabeta.

La velocidad de proyecto de los viales definidos es de 40 km/h dado el carácter semiurbano de la zona y de los fuertes condicionantes existentes en planta y alzado.

Se diseñan 7 ejes: acceso principal, conexiones Norte-Este, Norte-Oeste y Sur y reposición de caminos. El eje 01_VIAL URBANO aprovecha el trazado actual de la calle Menditurri mejorando su trazado y su sección, dotándolo de acerado en su margen derecho (este) según avance de los PPKK.

El vial urbano se diseña con dos carriles de 3,0 m, acera de 1,8 m en margen derecha y cuneta de 1,0 m en margen izquierda.

Los taludes de terraplén se proyectan con pendiente 3H/2V y los de desmonte con la pendiente natural del terreno.

Los movimientos de tierra suponen 4.063 m³ de excavación de desmonte y 216 m³ de terraplén. El material seleccionado procederá de cantera. Además, se estima un sobrante de 1.274 m³ de tierra vegetal que será también llevada a vertedero para su restauración. Se estima 36 m³ de retirada de firme de aglomerado asfáltico

Para la ubicación de zona de acopios e instalaciones de obra se ocupa temporalmente la parcela 132 del polígono 17 del T.M. de Baztan.

Se reponen la totalidad de servicios afectados (red de pluviales, saneamiento, gas, telefonía, etc.) y se proyectan obras complementarias como bordillos, alumbrado, cerramientos, buzones, etc.

Evaluación ambiental del proyecto

El proyecto se acompaña de un estudio de afecciones ambientales que recoge convenientemente todos los elementos clave de valor ambiental, cultural y paisajístico presentes en la zona.

La totalidad del ámbito del proyecto se corresponde con un área periurbana de la localidad de Elizondo. No obstante, caben destacar algunos elementos de valor ambiental como los 6-7 ejemplares de roble común (*Quercus robur*) de buen porte que se alinean en el borde derecho (avance PPKK) de la calle Menditurri que ahora se remodela y amplía por su margen izquierda. Desde la línea de arbolado desciende un talud que cae sobre una regata innominada, pero de caudal constante que, en las inmediaciones del pk 0+050 de proyecto cambia su dirección para desaguar en el río Baztan. Como la ampliación va a realizarse por la margen izquierda de la calle Menditurri, no se esperan afecciones sobre esta regata ni sobre la vegetación escasa que la acompaña, tampoco sobre los ejemplares de roble. En cualquier caso, se establecen en este informe de afecciones ambientales de medidas de prevención de impactos para prevenir cualquier impacto sobre estos elementos.

La ampliación de la vía por su margen izquierda va a suponer la afección a un seto de unos 150 m de longitud conformado por ejemplares de *Corylus avellana*, *Cornus sanguinea*, rebrotes de *Fraxinus sp* de poco tamaño, *Eonymus europeus* y *Sanbucus nigra*. En este margen y a continuación del cordón de vegetación se presenta un muro de piedra a eliminar.

Además, y tras el paso inferior de la Variante de Elizondo, en la entrada a una vivienda particular existe un ejemplar de *Magnolia grandiflora* que se tratará de no afectar.

Las obras en la margen izquierda van a dar lugar a la apertura de un desmonte entre los PPKK 0+000 - 0+130 con una altura máxima de 3 - 4 m de fácil integración paisajística dadas sus dimensiones, no muy importantes, y las buenas condiciones climáticas de la zona.

Las instalaciones auxiliares de obra y los acopios se ubican en una parcela de pradera junto a la Variante de Elizondo sin valores ambientales reseñables.

Las obras se sitúan a una distancia de 40 m al límite de la ZEC ES2200023 Río Baztan y Regata Artesiaga. Con la adopción de medidas correctoras, en especial, las relativas al control de los posibles episodios de contaminación en las aguas de escorrentía que pudieran alcanzar el río Baztan, espacio ZEC, no se esperan repercusiones significativas sobre el mismo.

Las obras tampoco van a suponer afecciones paisajísticas de consideración a excepción de las que se generen durante las obras por los movimientos de tierra y siempre que se cumplan las condiciones de restauración que se recogen en el estudio de afecciones ambientales y las que de forma adicional se incorporan en este informe de afecciones ambientales.

Los excedentes de obra, tal como señala el estudio de afecciones ambientales, tendrán como destino prioritario la restauración de espacios degradados como la curva abandonada de la carretera, entre los PPKK 51+320 y 51+520 de la N-121-B, previa retirada del firme asfáltico o canteras abandonadas en restauración.

El proyecto propone medidas de prevención y de corrección de impactos tales como riegos periódicos y control de maquinaria para protección del aire; trabajo en horario diurno y control de potencia sonora de la maquinaria para evitar contaminación acústica; jalonamiento de las zonas de ocupación para delimitar la zona estricta de ocupación y protección de la vegetación; gestión de la tierra vegetal y acondicionamiento de suelos compactados; extensión de tierra vegetal de la propia obra sobre los nuevos taludes y su hidrosiembra; gestión correcta de los residuos y supervisión del desarrollo de la obras mediante técnico ambiental mientras duren la ejecución de las mismas.

Tras el análisis de la documentación presentada, la Sección de Impacto Ambiental informa favorablemente el proyecto a los efectos ambientales, con las condiciones adicionales a las propuestas en el proyecto y en el estudio de afecciones ambientales que lo acompaña.

Vistos los informes obrantes en el expediente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral

RESUELVO:

1º.- Formular Informe de afecciones ambientales favorable al Proyecto de trazado "Nuevo acceso desde Elizondo a la carretera N-121-B, PK 50+040 M.I.", promovido por el Departamento de Cohesión Territorial de Gobierno de Navarra.

2º.- La realización del proyecto estará sujeta a la aplicación de las siguientes medidas:

- El proyecto constructivo considerará la minimización de las superficies de ocupación y de las dimensiones de los nuevos taludes mediante la construcción de muros o escolleras.
- Se realizará un estricto control de las aguas de escorrentía que pudieran estar cargadas con sólidos en suspensión y se tendrá especial cuidado en el manejo de sustancias contaminantes como gasoil, aceites u hormigón, un vertido de hormigón fresco en el cauce provocaría la muerte inmediata de la fauna piscícola. Se deberá tener en cuenta que la regata que recorre la base del talud de terraplén de la calle Menditurri, vierte sus aguas en pocos metros al río Baztan, declarado en este tramo ZEC. Si resultase preciso se instalarán sistema de retención de sólidos en suspensión o de contaminantes (balsas de decantación, pacas de paja...).
- Las tierras y piedras procedentes de la excavación se conducirán a la curva abandonada de la antigua carretera para su restauración, ubicada a menos de 2 km al este de la obra, entre los puntos kilométricos 51+320 y 51+520 de la N-121-B, previa retirada del aglomerado asfáltico. El resto se conducirá a la cantera Oronoz-Mugaire o al espacio autorizado para recepción de este tipo de material en la restauración de la cantera abandonada, en la parcela 238 y 421 del polígono 14 de Baztan.
- Se establecerá un sistema específico de protección de los robles de la margen derecha de la calzada mediante colocación de tabloneros rodeando cada uno de sus troncos y se protegerá el ejemplar de *Magnolia grandiflora* situado en la entrada de una vivienda particular, en la salida del paso inferior de la N-121 B.
- Se procederá a la poda de ramas frente a la tala de arbolado que en cualquier caso deberá contar con la autorización administrativa de corta. Los cortes se realizarán de forma manual con cortes limpio, preferiblemente en época de descanso vegetativo de las plantas.
- Tal como se recoge en la Resolución 198/2012, de 21 de febrero, del Director General de Medio Ambiente y Agua, se reforzarán las labores de revegetación, en este caso con una plantación en la margen izquierda con ejemplares de abedul, fresno, arce y serbal, que podrán acompañarse de arbustos de la orla forestal propia de la serie de vegetación *Hyperico pulchri – Querceto roboris* S. Los árboles se plantarán entre noviembre y marzo tras la finalización de las obras, y se les dotará de tutor, protector y de todos los cuidados necesarios, al menos durante los dos años siguientes a su implantación.
- Todas las superficies afectadas por las obras, incluidos accesos auxiliares, zona de parque de maquinaria, de acopios y de instalaciones de obra se restaurarán mediante reperfilado y descompactado del terreno, aporte de tierra vegetal que previamente habrá sido decapada de la propia obra y acopiada de forma independiente al resto de materiales de excavación, despedregado y laboreo para su posterior siembra e hidrosiembra, para lo cual se considera apropiada la mezcla de semillas de especies herbáceas y leñosas propuesta en el estudio de afecciones ambientales que acompaña al proyecto.
- Los restos vegetales de los desbroces serán retirados y convenientemente gestionados y en los términos establecidos en la propia normativa (Gestor autorizado, astillado, quema conforme a la Orden Foral 222/2016 de uso del fuego y modificaciones posteriores), y las basuras a sus correspondientes contenedores
- Esta autorización no exime al promotor de obtener otros permisos o autorizaciones necesarias según la legislación vigente, y en especial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Parte de las actuaciones solicitadas se encuentran en Dominio Público Hidráulico, siendo el mismo, según la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001 de

20 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 29/85 de Aguas) competencia del Estado.

- En el caso de ser necesario el aviso del promotor a Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente de alguna circunstancia (inicio obras, etc.), este se deberá realizar mediante un mail a la demarcación de Bidasoa (gmabidasoa@navarra.es) con una antelación mínima de 48 h.

3º.- Trasladar la presente Resolución al Servicio de Estudios y Proyectos del Departamento de Cohesión Territorial y al Guarderío de Medio Ambiente (Unidad de coordinación de Bidasoa), a los efectos oportunos

Pamplona, 10 de octubre de 2022.

Enrique Eraso Centelles



CSV: **3DAF916F3639117B**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-10-10 12:09:36

AP I.2-CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO O.A.



O F I C I O

S/REF: **A/31/04451**
N/REF:
FECHA:
ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Gobierno de Navarra- Dpto. de Cohesión
Territorial- Servicio de Estudios y Proyectos
San Ignacio, 3- 5º
31002 - Pamplona (Navarra)

Expediente de autorización de obra para la construcción de un nuevo acceso desde Elizondo a Ctra. N-121-B, P.K. 50+040 M.I. en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Baztan o Bidasoa, en la parcela 126 del polígono 17, en el t.m. de Baztan (Navarra)
PETICIONARIO: Gobierno de Navarra- Dpto. de Cohesión Territorial- Servicio de Estudios y Proyectos

JV/da

Con fecha 15 de diciembre de 2022 esta CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN adoptada por el Comisario de Aguas en virtud de delegación de competencias del Presidente del Organismo de fecha 13 de septiembre de 2017 (B.O.E. de 09/10/2017):

I.- ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Gobierno de Navarra- Dpto. de Cohesión Territorial- Servicio de Estudios y Proyectos presentó en esta Confederación Hidrográfica instancia y documentación solicitando la autorización de referencia.

2º.-Se comunica la petición al Ayuntamiento de Baztan, a los efectos del posible otorgamiento de la correspondiente licencia de obras.

3º.-El servicio correspondiente de esta Confederación Hidrográfica emite informe en sentido favorable a la autorización, en el que se indica que el objeto del presente Proyecto de Trazado es diseñar un nuevo acceso a la carretera N-121B en el PK



50+040, desde la localidad de Elizondo, definir la reposición de servicios afectados y precisar la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Se diseña una cuña de incorporación reducida de 50 m.

Los viales diseñados son los siguientes:

El eje 01_VIAL URBANO aprovecha el trazado actual de la calle Menditurri mejorando su trazado y su sección con dos carriles de 3,00 m. una acera de 1,80 m. y una cuneta de hormigón de 1,00 m. Comienza en el cruce con la calle Erabeta, donde se dispondrá un paso de peatones para dar continuidad al acerado existente, y finaliza al noroeste en el paso inferior existente bajo la N-121 B.

El eje 02_VIAL+RAMAL INCORPORACIÓN consiste en un vial de 4,00 m., comienza a la salida del paso inferior y finaliza en la conexión con la N-121B. A partir del pk 0+070 se considera ramal de acceso a la N-121 B, de 4,00 m., arcén izquierdo de 1,00 m., arcén derecho de 1,50 m. y una berma en el lado derecho de 0,75 m. y la adaptación de la sección de la N-121B.

Los ejes 04_CONEXIÓN NORTE-ESTE y 05_CONEXIÓN NORTE-OESTE a la altura del 0+055 del eje 02, y el 06_CONEXIÓN SUR a la altura del 0+015 del eje 01.

El eje 07_CAMINO con una anchura de 3,00 m.

En los viales principales se ha limitado la pendiente longitudinal al 10 %.

Se prevé la reposición de parte de la red de colectores de PVC y las cunetas existentes.

Se ha previsto el drenaje del eje 1 mediante cuneta lateral en la margen izquierda, la cual se conectará al colector principal de 1 m de diámetro en el pk 0+108. Así mismo se ha previsto un cruce de carretera con tubería de 1.200 mm. de diámetro de hormigón armado para evacuar las aguas del resto de la cuneta del eje 1 en el pk 0+025. Por último, será repuesta la rejilla transversal ubicada en el pk 0+008 de este mismo eje 1.

Esta actuación se encuentra en zona de policía de cauces no inundable a 50 m del cauce del río Baztan o Bidaosa.





II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

A).- DE ORDEN JURIDICO-FORMAL

Compete al Presidente de la Confederación Hidrográfica dictar la presente resolución y a la Comisaría de Aguas su tramitación y propuesta, de conformidad con lo establecido en la Ley de Aguas (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio; B.O.E. de 24 de julio) y sus modificaciones, en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril) y sus posteriores modificaciones, y en los Reales Decretos 927/88 de 29 de julio (BOE de 31 de agosto) y 984/89 de 28 de julio (BOE de 2 de agosto).

B).- DE ORDEN JURIDICO-MATERIAL

1º.- La autorización de las obras solicitadas implica la utilización de la zona de policía de cauces, estando regulada por los arts. 9 y 78 del citado Reglamento del Dominio Público



Hidráulico y por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Occidental y Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro, (B.O.E. de 19 de enero).

2º.- En la presente petición concurren los presupuestos y requisitos contenidos en los preceptos reglamentarios citados, por lo que teniendo en cuenta los criterios contenidos en el informe emitido por el Servicio, procede otorgar la autorización solicitada.

Con base en lo anterior y vista la normativa de aplicación,

ESTA CONFEDERACION HIDROGRAFICA ha resuelto:

Autorizar, exclusivamente dentro del ámbito competencial del Organismo de cuenca, al Gobierno de Navarra- Dpto. de Cohesión Territorial- Servicio de Estudios y Proyectos con N.I.F./C.I.F. nº. S7138184B, la ejecución de las obras para la construcción de un nuevo acceso desde Elizondo a Ctra. N-121-B, P.K. 50+040 M.I. en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Baztan o Bidasoa, en la parcela 126 del polígono 17, en el t.m. de Baztan (Navarra).

DATOS DE SITUACION

- DEMARCACIÓN: Cantábrico Oriental
- SISTEMA DE EXPLOTACIÓN: Bidasoa
- CÓDIGO Y NOMBRE DE LA MASA SUPERFICIAL: ES002MAR002380 - Río Bidasoa II
- NOMBRE DE LA CORRIENTE AFECTADA: Río Baztan
- MARGEN EN CAUCE REAL: derecha
- NOMBRE Y CODIGO DEL RIO DE CONFLUENCIA: BIDASOA-1/0100
- COORDENADAS U.T.M ETRS89: X = 620265 Y = 4778398 Z = 206
- HOJA 1:50.000 nº: 25-6
- LUGAR: ELIZONDO
- TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA: Baztan (Navarra)





La autorización queda sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

A).- GENERALES

1ª.- La presente autorización no implica la cesión del dominio público ni de las facultades dominicales del Estado y se otorga con sujeción a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, dejando a salvo los derechos particulares y sin perjuicio de tercero, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

2ª.- La Confederación Hidrográfica del Cantábrico conservará en todo momento las facultades de tutela y policía sobre el dominio público hidráulico y sus zonas de servidumbre y policía, quedando obligado el titular de la autorización a informar a este Organismo de cuenca de la terminación de las actuaciones a los efectos procedentes y de las incidencias que se produzcan, así como a cumplir las instrucciones que dicte éste.

3ª.- El otorgamiento de esta autorización no exime a su titular de obtener otros permisos o autorizaciones que pudieran ser necesarios para la ejecución de las obras o el ejercicio de la actividad.

4ª.- Podrá ser revocada esta autorización por incumplimiento de cualquiera de las condiciones y en los casos previstos en las Leyes, declarándose la revocación por resolución motivada de esta Confederación Hidrográfica. El incumplimiento podrá dar lugar, si procede, a la incoación del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo establecido en el artículo 116.3 c) del Real Decreto Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

5ª.- Las actuaciones autorizadas se ejecutarán de acuerdo con los documentos presentados que obran en el expediente, con las modificaciones que resultan de las condiciones de la autorización. Toda modificación de las características de la presente autorización requerirá aprobación administrativa previa.

6ª.- Debe evitarse todo enturbiamiento de las aguas del río durante la actuación, no debiendo arrojarse al mismo los materiales de desecho, ni depositarlos en sus márgenes, dejando expedita la zona de servidumbre de uso público, esto último sin perjuicio de que en el condicionado particular se autoricen depósitos temporales, u ocupaciones de la zona de servidumbre. Al finalizar la actividad, incluso en caso de finalización anticipada, deberá dejarse al cauce en condiciones ambientales y de desagüe adecuadas, pudiendo el Organismo de cuenca adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de esta obligación.



7ª.- El titular de la autorización será responsable de los daños y perjuicios que puedan causar las actuaciones autorizadas, quedando obligado a conservar y mantener en su caso las obras realizadas, y siendo asimismo responsable de las consecuencias que de la mala ejecución de las mismas se pudieran derivar.

8ª.- Esta autorización puede generar la obligación de pago del canon de ocupación y aprovechamiento del dominio público hidráulico establecido en el artículo 112 del texto Refundido de la Ley de Aguas, que será fijado, en su caso, en las condiciones particulares.

9ª.- Esta autorización estará sujeta al límite temporal que se determine en las condiciones particulares, transcurrido el cual carecerá de vigencia. El interesado podrá solicitar prórroga de la misma antes de su finalización, motivando la petición. Esta prórroga podrá otorgarse por un periodo nunca superior al inicial, teniendo en cuenta que el plazo máximo de vigencia, incluidas las prórrogas será de cuatro años. Cualquier actuación que se pretenda una vez transcurrido el plazo de la autorización, o el de sus prórrogas, exigirá la tramitación de una nueva solicitud.

10ª.- Este título no amparará la ocupación, utilización o aprovechamiento del dominio público hidráulico por un periodo superior a setenta y cinco años, pudiendo las condiciones particulares establecer otro inferior.

B).- PARTICULARES

1ª -Las obras se ejecutarán de acuerdo con los documentos presentados que obran en el expediente, con las modificaciones que resultan de las condiciones de la autorización.

2ª.- El peticionario queda obligado a respetar las servidumbres legales vigentes y en especial a mantener expedita la zona de servidumbre de 5 metros de anchura medidos desde el borde del cauce ocupado por las aguas en las máximas crecidas ordinarias.

3ª- Queda prohibido el vertido al cauce de escombros y residuos de obra, quedando obligado el peticionario en caso de que se produzcan a su limpieza, restituyendo las cosas a su estado anterior.

4ª.-El plazo de ejecución de las obras será de **12 MESES**, contado a partir de la fecha de notificación de esta resolución. Transcurrido ese plazo, la autorización carecerá de vigencia.





Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de UN MES y DOS MESES a contar desde el día siguiente de la notificación de la resolución.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos.

EL COMISARIO DE AGUAS ADJUNTO
Jorge Rodríguez González
(Firmado electrónicamente)



AP I.3-AYUNTAMIENTO DE BAZTÁN

Servicios afectados" Nuevo acceso a Elizondo desde la Ctra. N-121-B, PK. 50+040 MI"



msimon@peyco.es
Para 'baztan@baztan.eus'
CC 'artek@baztan.eus'



ju. 26/05/2022 16:35



Buenas tardes,

El gobierno de Navarra ha encargado a la empresa Peyco S.A. la realización del proyecto constructivo del "Nuevo **acceso a Elizondo desde la Ctra. N-121-B, PK. 50+040 MI.**"

Se adjunta planos de las redes que se ven afectadas por la ejecución del proyecto: abastecimiento, saneamiento y pluviales

Se solicita la aprobación de las afecciones planteadas por el nuevo trazado del proyecto o en caso contrario, nos indiquen las modificaciones a realizar para obtener la **aprobación** de dichos servicios por el **ayuntamiento**.

Saludos

BAZTAN. Nueva incorporación a la Ctra NA-121_B desde los Forales de Elizondo.



Iñaki Fernandez Cerrada <artek@baztan.eus>

Para msimon@peyco.es

 Mensaje reenviado el 16/08/2022 17:49.



ma. 16/08/2022 11:32

Buenos días,

Se envía correo electrónico para comunicar la aprobación solicitada de las afecciones planteadas por el nuevo trazado expuesto en la documentación aportada con fecha 30 y 31 de mayo de 2022 con nº de registro 2794 y 2795.

Un saludo, gracias.

IÑAKI FERNANDEZ CERRADA

Baztango Udala / *Ayuntamiento de Baztan*

Arkitekto Teknikoa / Arquitecto Técnico

948 58 00 06 / 686 18 27 34

artek@baztan.eus

Punto conexión alumbrado público en nuevo vial

 msimon@peyco.es
Para 'artek@baztan.eus'

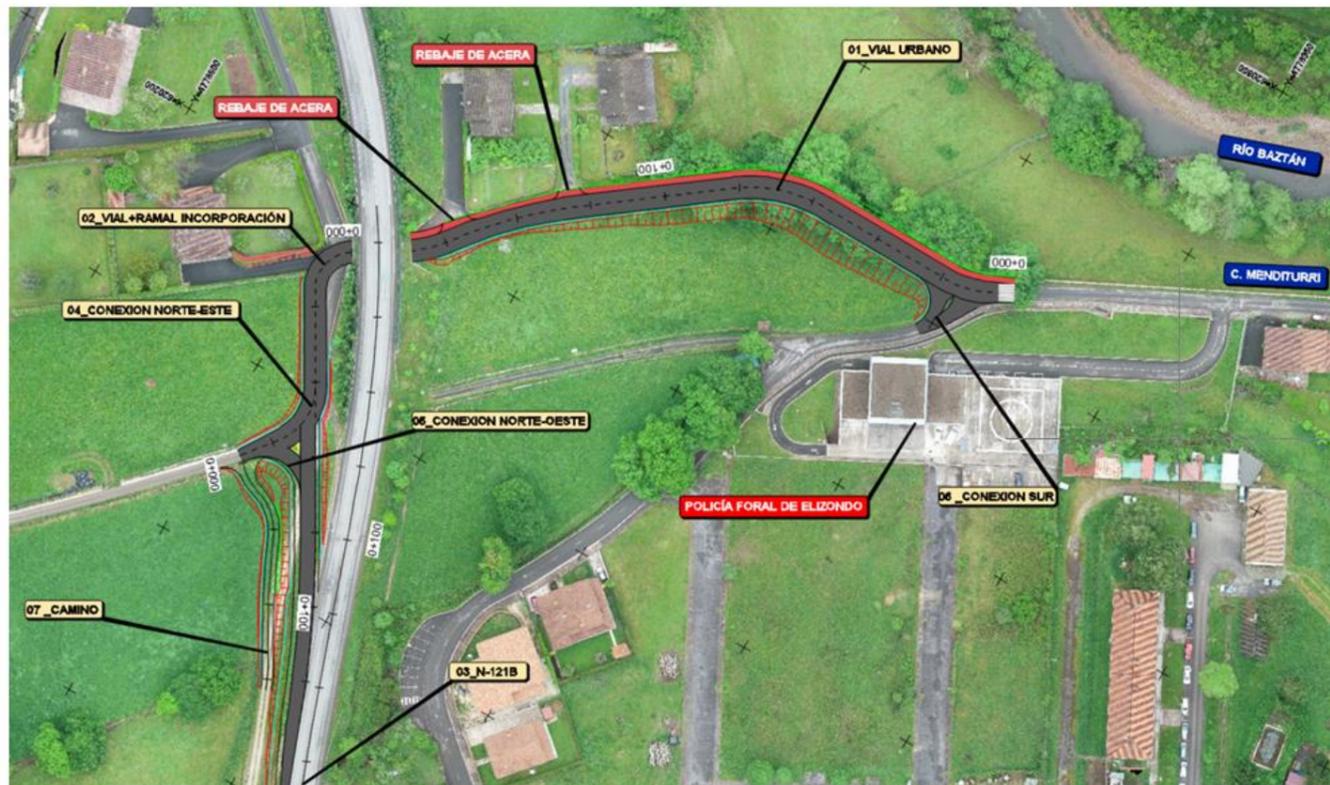
  Responder  Responder a todos  Reenviar 

ma. 15/11/2022 13:09

Buenos días,

Según conversación telefónica, solicitaba que nos indicais el punto de conexión del nuevo trazado de la red de alumbrado público que se realizará en el proyecto, así como las características del tipo de luminaria a utilizar en la nueva acera a ejecutar en el proyecto "Nuevo acceso a la N-121-B"

Te adjunto imagen de la conexión a realizar. Se iluminará la acera que se crea en el vial denominado 01_Vial urbano.



Nuestra propuesta sería continuar la línea eléctrica desde la última luminaria existente en la calle Menditurri y conectarla al cuadro de control de alumbrado de esa red de alumbrado público si es posible.

RE: Punto conexión alumbrado público en nuevo vial



Maite Mangado Oyanarte <artek@baztan.eus>
Para msimon@peyco.es



ju. 15/12/2022 11:03

Buenos días,

Tal y como hemos hablado por teléfono, considerando un consumo máximo de 1,5Kw, se podría enganchar a la última farola. El sistema es trifásico y neutro de 400V, y no podemos asegurar que lleguen las 3 fases a la última farola.

Respecto al tipo de luminaria, tienen una altura aproximada de 4m. Te adjunto foto de la luminaria, con el fin de colocar alguna similar.

Un saludo y muchas gracias,

MAITE MANGADO OYANARTE

Baztango Udala / Ayuntamiento de Baztan

Arkitekto Teknikoa / Arquitecta Técnica

948 58 00 06 / 686 18 27 34

artek@baztan.eus

AP I.4-IBERDROLA

REGISTRO SOLICITUD DEFINITIVO

Remite: Apartado de Correos 180 – 48008 Bilbao



MARIA CARMEN GONZALEZ MARTINEZ
C/ ELIZMENDI, 17, 2º B
SARRIGUREN
31621 VALLE DE EGÜES/EGUESIBAR
(NAVARRA)

Referencia: 9041631531
Asunto: Solicitudes de modificación de instalaciones de i-de
Situación: Bº PARAJE ASKOA, 11 ELBETE NAVARRA

Estimada clienta

Le informamos que en la fecha referida se ha realizado la apertura definitiva de su solicitud con las condiciones abajo indicadas.

Modificación de Instalaciones

Eliminación del apoyo de hormigón existente por realización de nuevo acceso n 121b

Información Adicional:

Persona de contacto: PEYCO, PROYECTOS
ESTUDIOS Y CONSTRUCCION
S.A.

Teléfono de contacto: 609448096

Tipo de instalación a modificar: Baja Tensión

En base a ello, procedemos a realizar el análisis técnico y económico de su solicitud que le remitiremos en el plazo aproximado de 30 días.

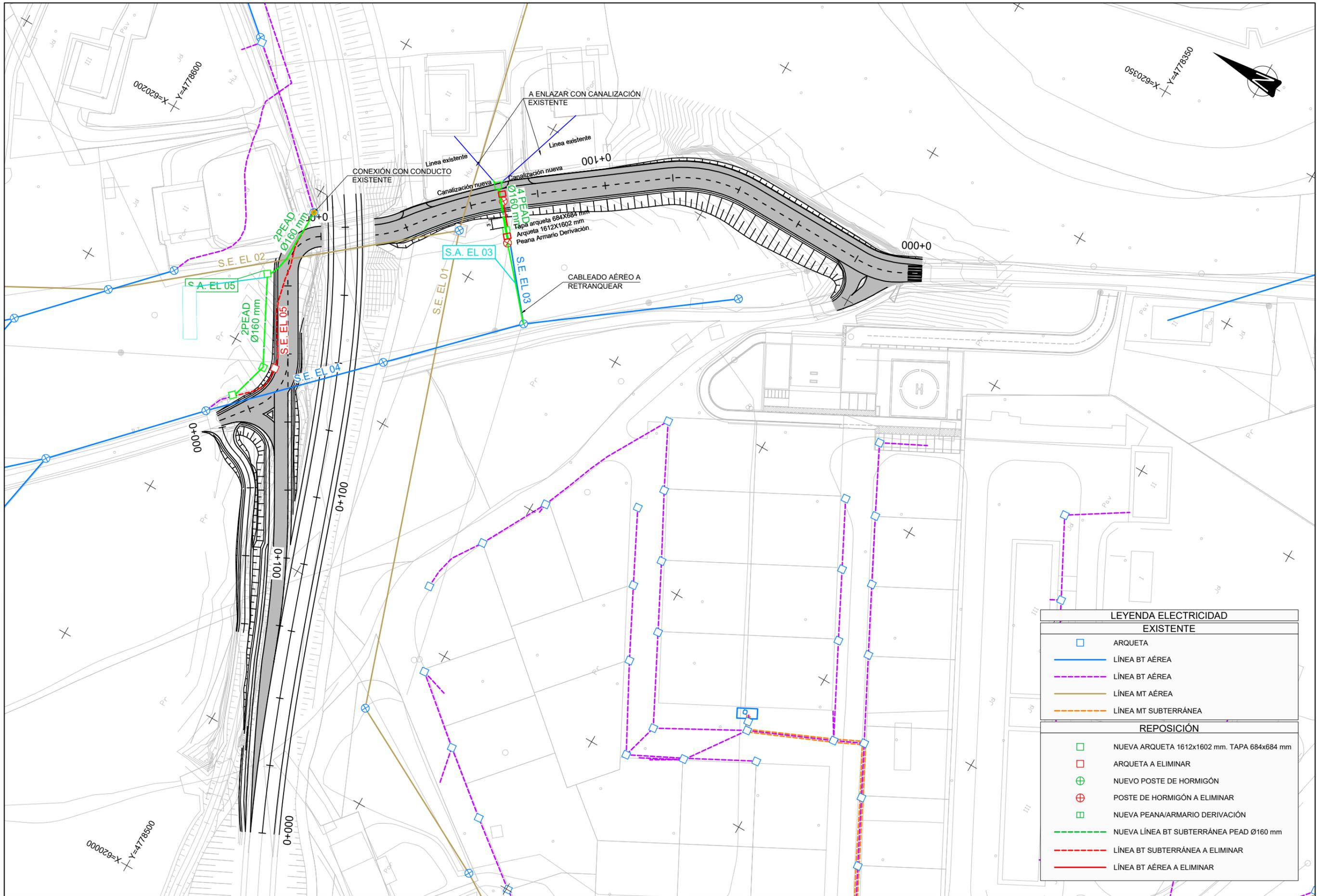
Observaciones:

Caso de precisar más información nos pondremos en comunicación con la persona de contacto a la mayor brevedad posible.

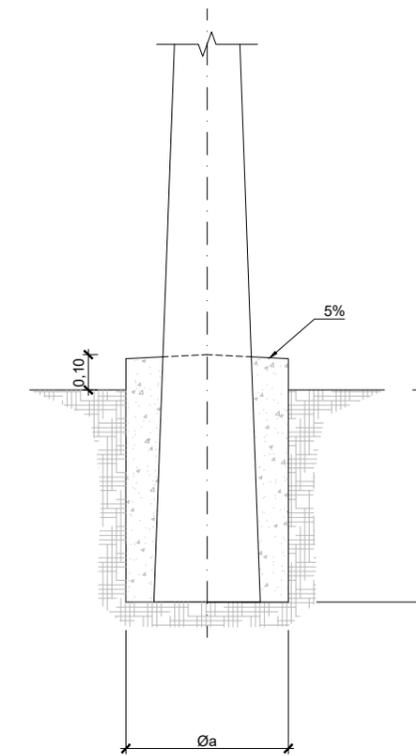
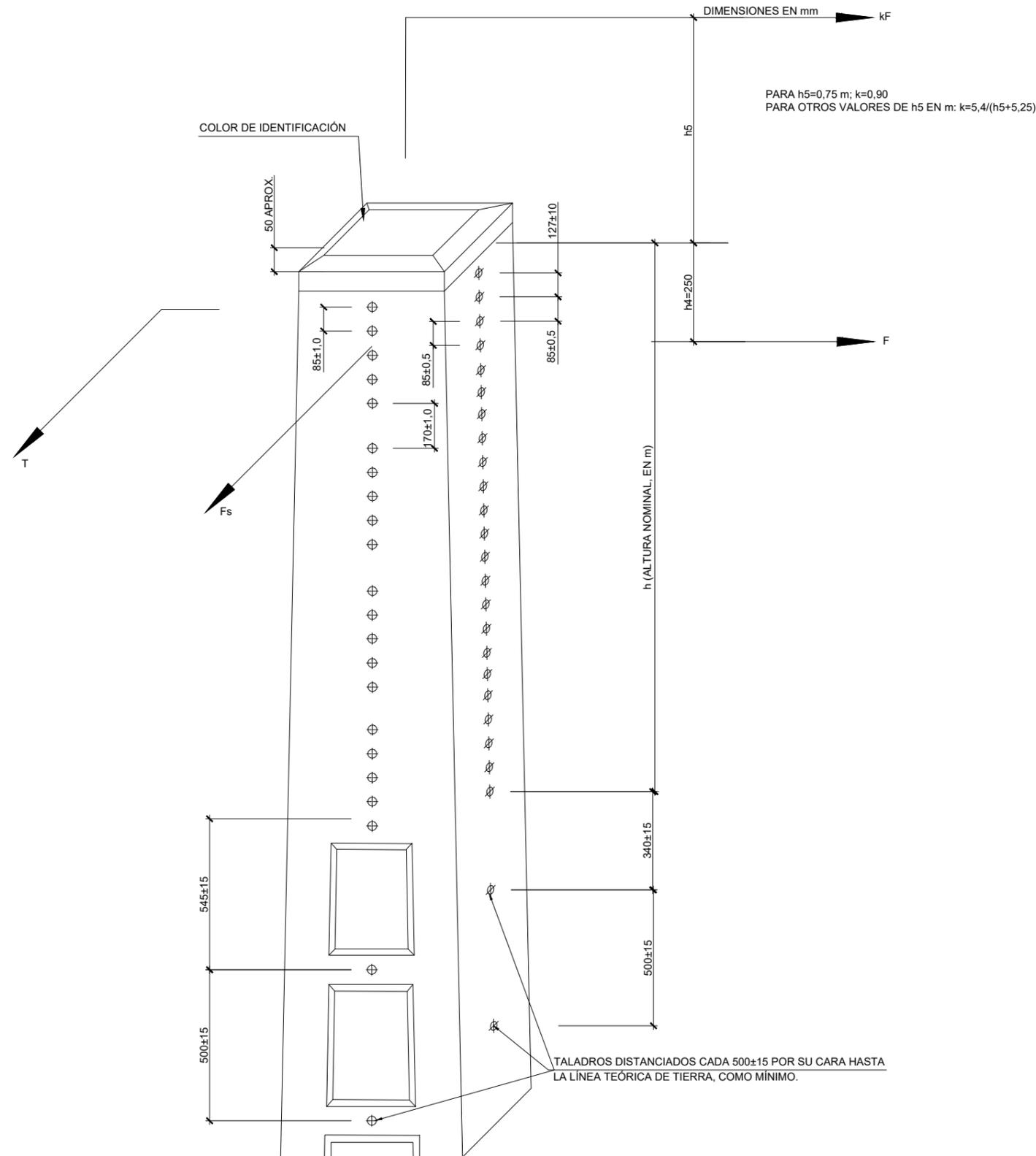
Aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Estibaliz Goñi
Jefe Distribución Zona Gipuzkoa

Para cualquier consulta o asesoramiento puede dirigirse a nuestro teléfono 900171171 o a la dirección electrónica contacto@i-de.es haciendo constar la referencia arriba indicada.
Página web: www.i-de.es

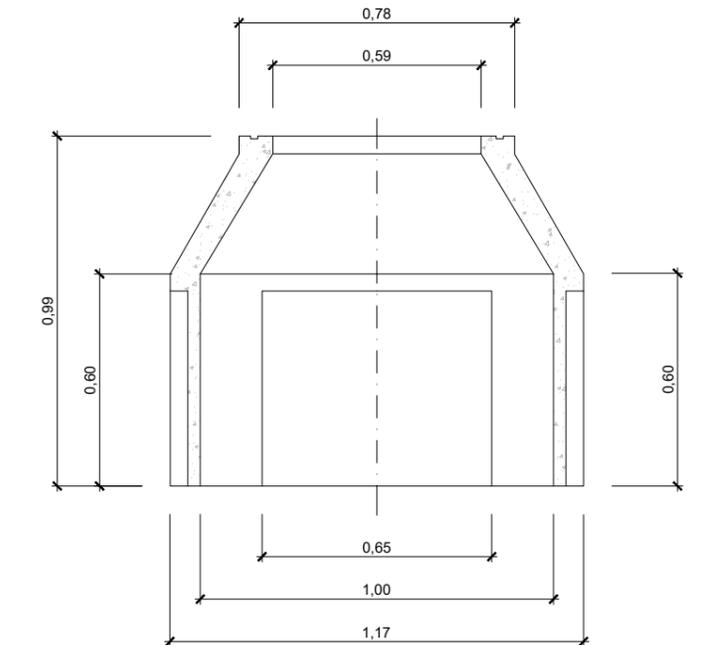


LEYENDA ELECTRICIDAD	
EXISTENTE	
	ARQUETA
	LÍNEA BT AÉREA
	LÍNEA BT AÉREA
	LÍNEA MT AÉREA
	LÍNEA MT SUBTERRÁNEA
REPOSICIÓN	
	NUEVA ARQUETA 1612x1602 mm. TAPA 684x684 mm
	ARQUETA A ELIMINAR
	NUEVO POSTE DE HORMIGÓN
	POSTE DE HORMIGÓN A ELIMINAR
	NUEVA PEANA/ARMARIO DERIVACIÓN
	NUEVA LÍNEA BT SUBTERRÁNEA PEAD Ø160 mm
	LÍNEA BT SUBTERRÁNEA A ELIMINAR
	LÍNEA BT AÉREA A ELIMINAR

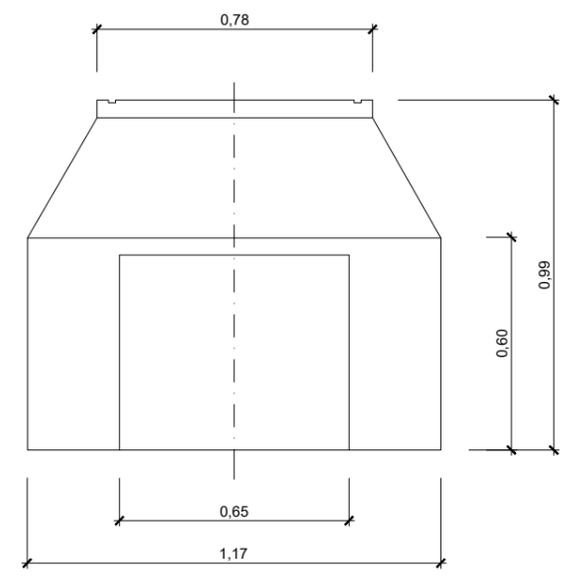


DESIGNACIÓN	ALTURA TOTAL	ESFUERZO NOMINAL (COLOR IDENTIFICACIÓN)	ESFUERZO REDUCIDO	ESFUERZO SECUNDARIO	MEDIDAS EN COGOLLA	CÓDIGO
	h (m)	F (daN)	Kf (daN)	Fs (daN)	(mm)	
HV 160 R9	9	160	144	100	110x145	52 04 011
HV 160 R11	11	(NARANJA)				52 04 012
HV 250 R9	9	250				52 04 015
HV 250 R11	11		225	160	110x145	52 04 016
HV 250 R13	13	(NEGRO)				52 04 017
HV 400 R9	9	400				52 04 020
HV 400 R11	11		360	250	140x200	52 04 021
HV 400 R13	13	(AZUL)				52 04 022
HV 630 R9	9					52 04 025
HV 630 R11	11	630				52 04 026
HV 630 R13	13		567	360	140x200	52 04 027
HV 630 R15	15	(ROJO)				52 04 028
HV 630 R17	17					52 04 029
HV 800 R9	9					52 04 032
HV 800 R11	11	800				52 04 033
HV 800 R13	13		720	400	140x200	52 04 034
HV 800 R15	15	(AMARILLO)				52 04 035
HV 800 R17	17					52 04 036
HV 1000 R9	9					52 04 039
HV 1000 R11	11	1000				52 04 040
HV 1000 R13	13		900	400	170x255	52 04 041
HV 1000 R15	15	(VERDE)				52 04 042
HV 1000 R17	17					52 04 043
HV 1600 R9	9					52 04 046
HV 1600 R11	11	1600				52 04 047
HV 1600 R13	13		1440	400	170x255	52 04 048
HV 1600 R15	15	(BLANCO)				52 04 049
HV 1600 R17	17					52 04 050

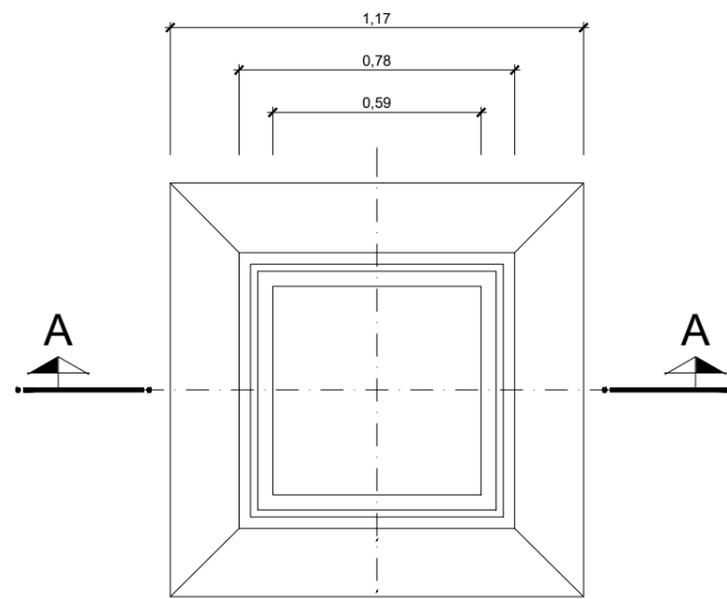
TALADROS DISTANCIADOS CADA 500±15 POR SU CARA HASTA LA LÍNEA TEÓRICA DE TIERRA, COMO MÍNIMO.



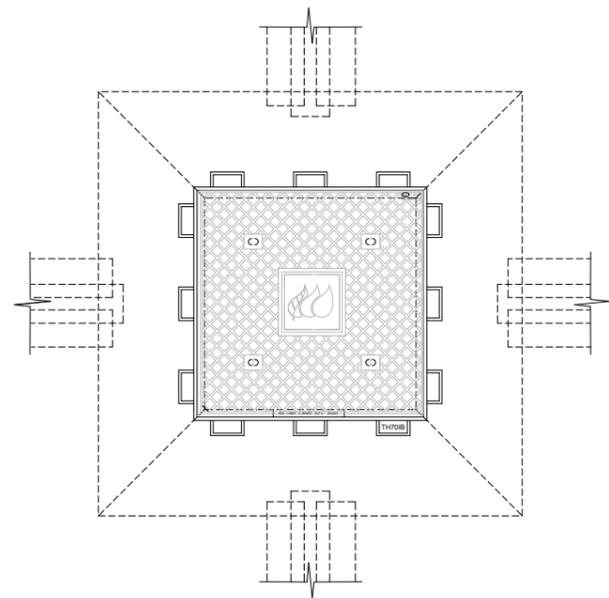
SECCIÓN A - A



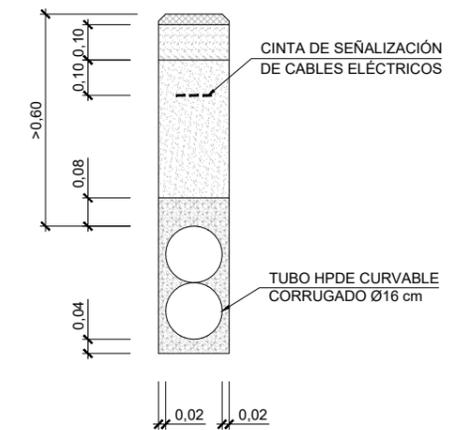
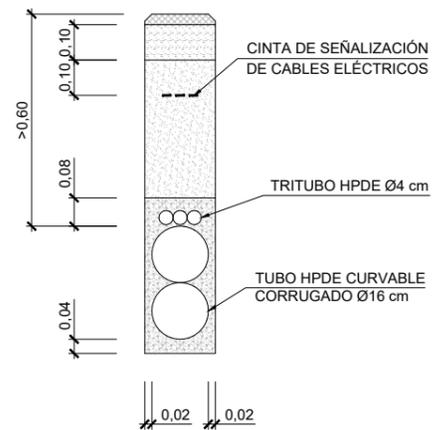
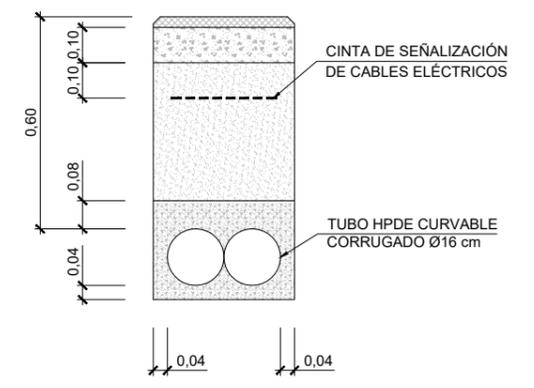
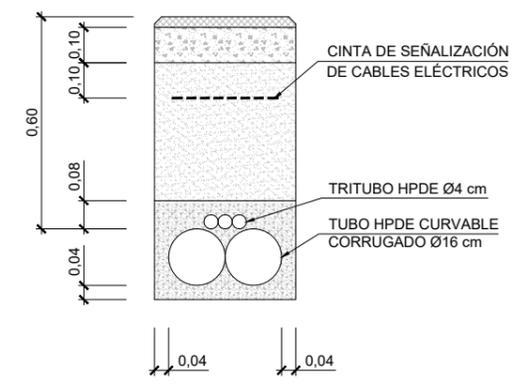
PERFIL



PLANTA

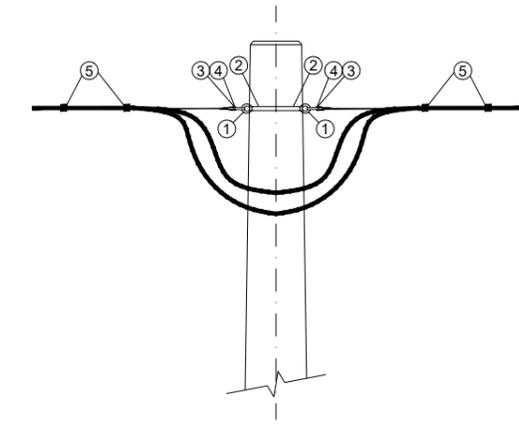


ARQUETA IBERDROLA Y TAPA M2-T2 S/E



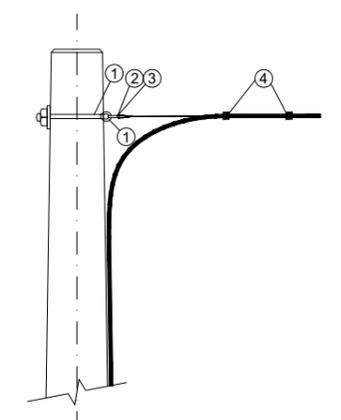
- | | | | |
|--|----------------------|--|--|
| | BALDOSA, LOSETA, ETC | | RELLENO DE ÁRIDOS RECICLADOS, ZAHORRAS, TODO-UNO |
| | HORMIGÓN HNE-15 | | ARENA DE RÍO LAVADA |
| | HORMIGÓN HNE-15/B/20 | | |

CANALIZACIONES IBERDROLA ESCALA 1:10



ÁNGULO CON RETENCIÓN PREFORMADA S/E

MATERIALES	DOCUMENTO
1 TUERCA DE CÁNCAMO.....	NI 19.01.01
2 TORNILLO DE CÁNCAMO.....	NI 18.90.01
3-4 PINZA DE AMARRE.....	NI 58.87.01
5 ABRAZADERA ASH 54.....	NI 52.51.50



FIN DE LÍNEA CON RETENCIÓN PREFORMADA S/E

MATERIALES	DOCUMENTO
1 TORNILLO DE CÁNCAMO.....	NI 18.90.01
2-3 PINZA DE AMARRE.....	NI 58.87.01
4 ABRAZADERA ASH 54.....	NI 52.40.11

ESPECIFICACIONES TÉCNICO- ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES DE EXTENSIÓN DE RED O TRABAJO POR CUENTA DE TERCEROS (TCT), EJECUTADOS POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA

El presente documento recoge los elementos fundamentales que se observarán durante el diseño, la redacción del proyecto en su caso, tramitación y legalización, ejecución, cesión y conexión de instalaciones a la red de distribución contempladas en la Propuesta de Condiciones Previas para su puesta en servicio, cuando los trabajos a realizar, cuya responsabilidad de ejecución es del Solicitante, sean ejecutados, a requerimiento de éste por la empresa Distribuidora.

1 DISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y REDACCIÓN DE PROYECTO

La empresa Distribuidora, con arreglo a lo indicado en la legislación vigente, proyectará las instalaciones necesarias teniendo en cuenta en su diseño y en la redacción del proyecto, cuantas normas, reglamentos y especificaciones técnicas estén vigentes en ese momento.

2 TRAMITACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

La empresa Distribuidora gestionará y obtendrá, a cargo del Solicitante, antes de iniciar la ejecución de las instalaciones, todas las autorizaciones y licencias necesarias. No obstante lo anterior, será de cuenta del solicitante la obtención de los permisos y servidumbres de particulares necesarios, así como los documentos suficientes en derecho para establecer y garantizar la permanencia de las mismas.

Si la Administración competente no otorgase la correspondiente Autorización Administrativa, en relación con los proyectos presentados, se estará a lo que esta determine y, en caso de variación sustancial de las características del diseño de las instalaciones, se procederá a revisar los costes de dichos trabajos presupuestados y aceptados por el Solicitante. De igual manera se procederá en cuanto a las posibles variaciones consecuencia de la imposibilidad de obtención de permisos de paso y establecimiento.

Si consecuencia de lo anterior se debiese incurrir en costes no contemplados en el presupuesto aceptado, la empresa Distribuidora comunicará previamente a este los mismos para su aceptación y continuación de la tramitación.

La empresa Distribuidora no se responsabiliza de los plazos de obtención de la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto técnico, así como de los plazos de obtención del resto de autorizaciones y permisos. La demora en el otorgamiento de dichos permisos y autorizaciones no dará lugar a compensación económica o indemnización de ningún tipo a favor del Solicitante.

3 EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES

La empresa Distribuidora ejecutará las instalaciones proyectadas de acuerdo con lo indicado por el Solicitante.

4 FINALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES, CESIÓN, RECEPCIÓN Y CONEXIÓN DE LAS MISMAS

Finalizadas las instalaciones, la empresa Distribuidora procederá a comunicar esta circunstancia al Solicitante, para que si así lo desea, proceda con la revisión final previa a la puesta en servicio.

4.1 Cesión de instalaciones:

No es necesario el otorgamiento de documento específico de cesión al tratarse de instalaciones que, por imperativo legal deben pasar a ser propiedad de la empresa distribuidora.

4.2 Conexión de instalaciones.

La empresa Distribuidora programará la ejecución de la conexión y puesta en servicio a requerimiento del Solicitante, obteniendo en los casos que se precise la pertinente Acta de Puesta en Marcha. Para los casos en los que se requieran descargos de instalaciones en servicio, y con objeto de cumplir con las exigencias y notificaciones legales pertinentes, la solicitud de puesta en servicio se deberá realizar con un plazo mínimo de 20 días naturales.

Una vez puesta en servicio la instalación por la empresa Distribuidora, por parte del Solicitante se podrá proceder a la contratación del suministro de energía eléctrica con empresa Comercializadora.

PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES

Referencia: 9041631531

Fecha: 17.10.2022

CONDICIONES TÉCNICAS:

El solicitante será responsable de las condiciones de seguridad durante el periodo de ejecución de las obras que realice. Se evitará la ejecución de obra alguna que afecte a las instalaciones eléctricas existentes, o a su entorno, y que pudieran variar sus condiciones de seguridad y establecimiento, no solo por razón del servicio esencial que de ellas depende, sino por el grave peligro de accidente que ello significaría. Deberá, por tanto, cumplirse con lo establecido en la Ley 31/1995, el RD 171/2004 y el RD 614/2001 y contactar con la empresa suministradora. Por todo ello, esta empresa distribuidora declina cualquier responsabilidad (daños a personas o cosas, cortes de suministro eléctrico, etc.) que por no atender este requerimiento pudieran producirse.

OBSERVACIONES:

Los expedientes de nuevos suministros que tengan relación con esta petición no serán finalizados hasta la conclusión de este expediente.

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES

Referencia: 9041631531

Fecha: 17.10.2022

Para la realización de estos trabajos, deberán cumplirse las Condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias, las Especificaciones Técnico Administrativas adjuntas y los Manuales Técnicos de Distribución aprobados por la Administración competente.

Propuesta económica de los trabajos a realizar

	Cantidad	Importe
Modificación de instalaciones		1.449,92 €
RABT ARNAUT		339,24 €
Nueva Línea (Metros)	4,00 M	
RSBT ARNAUT		1.110,68 €
Nueva Línea (Metros)	3,00 M	

Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente	1.449,92€
Base imponible	1.449,92€
IVA 21%	304,48€
TOTAL	1.754,40€

Para realizar el abono, puede escoger entre las siguientes opciones (Marcar opción elegida):

Domiciliar el pago, rellenando y devolviendo firmado, junto con este documento de conformidad el mandato de domiciliación adjunto. Este documento no se podrá considerar válido si no se adjunta el mandato de domiciliación

Realizar un ingreso en cualquiera de los números de cuenta que se adjuntan, indicando expresamente en el apartado de motivo del pago o de observaciones 'Solicitud Suministro de expediente' y remitir junto con este documento el justificante de pago correspondiente. Este documento no se podrá considerar válido si no se adjunta el justificante de pago.

Este presupuesto está condicionado a la obtención de los permisos y autorizaciones necesarios. Según recoge en los Anexos de Especificaciones Administrativas, los permisos que fueran necesarios para los trabajos de modificación de las instalaciones serán a su cargo.



PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES

Referencia: 9041631531

Fecha: 17.10.2022

Conformidad del Solicitante a la Propuesta de Condiciones Técnico-Económicas:

FECHA: FIRMA: Total: 1.754,40 €

Firmado por: _____ DNI: _____

Cuenta para domiciliación del importe indicado en las Condiciones Económicas:

BANCO-nº:	OFICINA-nº:	DC-nº:	CUENTA-nº:
_____	_____	_____	_____

Infraestructura Eléctrica a realizar por: _____ (Indicar la Empresa)

En el supuesto de merecer su aceptación, agradeceremos nos remita firmado el duplicado de la presente, junto con el resto de la documentación solicitada.

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Dirección de correo electrónico: acometidas.documentacion@i-de.es
Teléfono: 900171171

Números de cuenta en los que realizar los ingresos:

ENTIDAD BANCARIA	IBAN
BANCO SANTANDER, S.A. - BIZKAIA - 1800	ES02 0049 1800 18 2210157474
BANCO BILBAO-VIZCAYA-ARGENTARIA - BIZKAIA - 4647	ES74 0182 4647 94 0010238186
KUTXABANK - BIZKAIA - 0461	ES98 2095 0461 11 9102454661
CAIXABANK - BIZKAIA - 0732	ES64 2100 0732 21 0200561870



PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES

Referencia: 9041631531

Fecha: 17.10.2022

Los datos personales recogidos en su solicitud serán tratados por con la finalidad de gestionar la misma, siendo las bases legales del tratamiento, el interés legítimo de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. en su tramitación, su obligación legal de atenderla y, en su caso, la relación contractual que se formalice como consecuencia de ella. El titular de los datos y/o su representante legal tienen derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Podrán ejercer dichos derechos enviando un escrito a la Oficina Puntos Suministros, Apartado de Correos nº 61147, 28080 Madrid, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte o mediante correo electrónico al Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica atencionderechos@i-de.es. En el caso de que no fueran atendidos sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sus datos personales no serán comunicados a ningún tercero ajeno a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., salvo que los mismos le sean requeridos por imperativo legal y serán conservados durante la tramitación de su solicitud, la vigencia de la relación contractual que se formalice, en su caso, como consecuencia de la misma y el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales de custodia de la información. Asimismo, sus datos se podrán mantener debidamente bloqueados durante el tiempo que sea exigido por la normativa aplicable.



Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

SEPA Direct Debit Mandate

Remite: Apartado de Correos 180 - 48008 BILBAO



MARIA CARMEN GONZALEZ MARTINEZ
C/ ELIZMENDI, 17, 2º B
SARRIGUREN

C.E.99999

Referencia de la orden de domiciliación Recibirá la referencia en su próxima factura
Mandate reference

Identificador ES23001A95075578
Identifier

Nombre del acreedor I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.
Creditor's name

Dirección AVENIDA SAN ADRIAN, 48
Address

Código Postal - Población - Provincia 48003 BILBAO (VIZCAYA)
Post Code - City - Town

Pais ESPAÑA
Country

Dirección del punto de suministro Bº PARAJE ASKOA, 11 31700 BAZTAN
Supply point address

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, autoriza (A) a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. a enviar instrucciones a su entidad para adeudar en su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.. Como parte de sus derechos, está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize (A) I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.. Your rights include entitlement to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with it. A refund must be claimed within eight weeks of the date on which your account was debited. Further information on your statutory rights may be obtained from your bank.

A CUMPLIMENTAR POR EL TITULAR - To be completed by the creditor

Nombre del titular de la cuenta de cargo NIF/CIF (Tax ID number)

Account holder's name

Dirección del titular

Account holder's address

Código Postal - Población - Provincia

Post Code - City - Town

Pais del titular

Country of the debtor

Swift BIC (8 u 11 posiciones) (Rellenar solo en caso de que los datos de facturación sean extranjeros)
Swift BIC (up to 8 or 11 characters) (Fill in only in case of billing address abroad)

Número de cuenta - IBAN (24 o 34 posiciones)

Account number - IBAN (24 or 34 characters)

Tipo de pago Pago recurrente \ Recurrent payment

Type of payment

Fecha - Localidad En _____, a _____ de _____ de _____
Date - Location

Todos los campos han de ser cumplimentados **OBLIGATORIAMENTE** Una vez firmada esta orden de domiciliación debe ser enviada a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. para su custodia

All fields **MUST BE COMPLETED** Once this mandate has been signed, it must be sent to I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. for filing.

EJEMPLAR PARA EL CLIENTE

NIF

Firma del titular -- Account holder's signature



Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

SEPA Direct Debit Mandate



904163153133370133162131086001601101022041307848

DEVUELVA ESTA COPIA
DEBIDAMENTE RELLENADA POR
FAVOR

PLEASE RETURN THIS COPY, DULY COMPLETED

Referencia de la orden de domiciliación Recibirá la referencia en su próxima factura
Mandate reference

Identificador ES23001A95075578
Identifier

Nombre del acreedor I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.
Creditor's name

Dirección AVENIDA SAN ADRIAN, 48
Address

Código Postal - Población - Provincia 48003 BILBAO (VIZCAYA)
Post Code - City - Town

Pais ESPAÑA
Country

Dirección del punto de suministro Bº PARAJE ASKOA, 11 31700 BAZTAN
Supply point address

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, autoriza (A) a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. a enviar instrucciones a su entidad para adeudar en su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.. Como parte de sus derechos, está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize (A) I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.. Your rights include entitlement to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with it. A refund must be claimed within eight weeks of the date on which your account was debited. Further information on your statutory rights may be obtained from your bank.

A CUMPLIMENTAR POR EL TITULAR - To be completed by the creditor

Nombre del titular de la cuenta de cargo NIF/CIF (Tax ID number)

Account holder's name

Dirección del titular

Account holder's address

Código Postal - Población - Provincia

Post Code - City - Town

Pais del titular

Country of the debtor

Swift BIC (8 u 11 posiciones) (Rellenar solo en caso de que los datos de facturación sean extranjeros)
Swift BIC (up to 8 or 11 characters) (Fill in only in case of billing address abroad)

Número de cuenta - IBAN (24 o 34 posiciones)

Account number - IBAN (24 or 34 characters)

Tipo de pago Pago recurrente \ Recurrent payment

Type of payment

Fecha - Localidad En _____, a _____ de _____ de _____
Date - Location

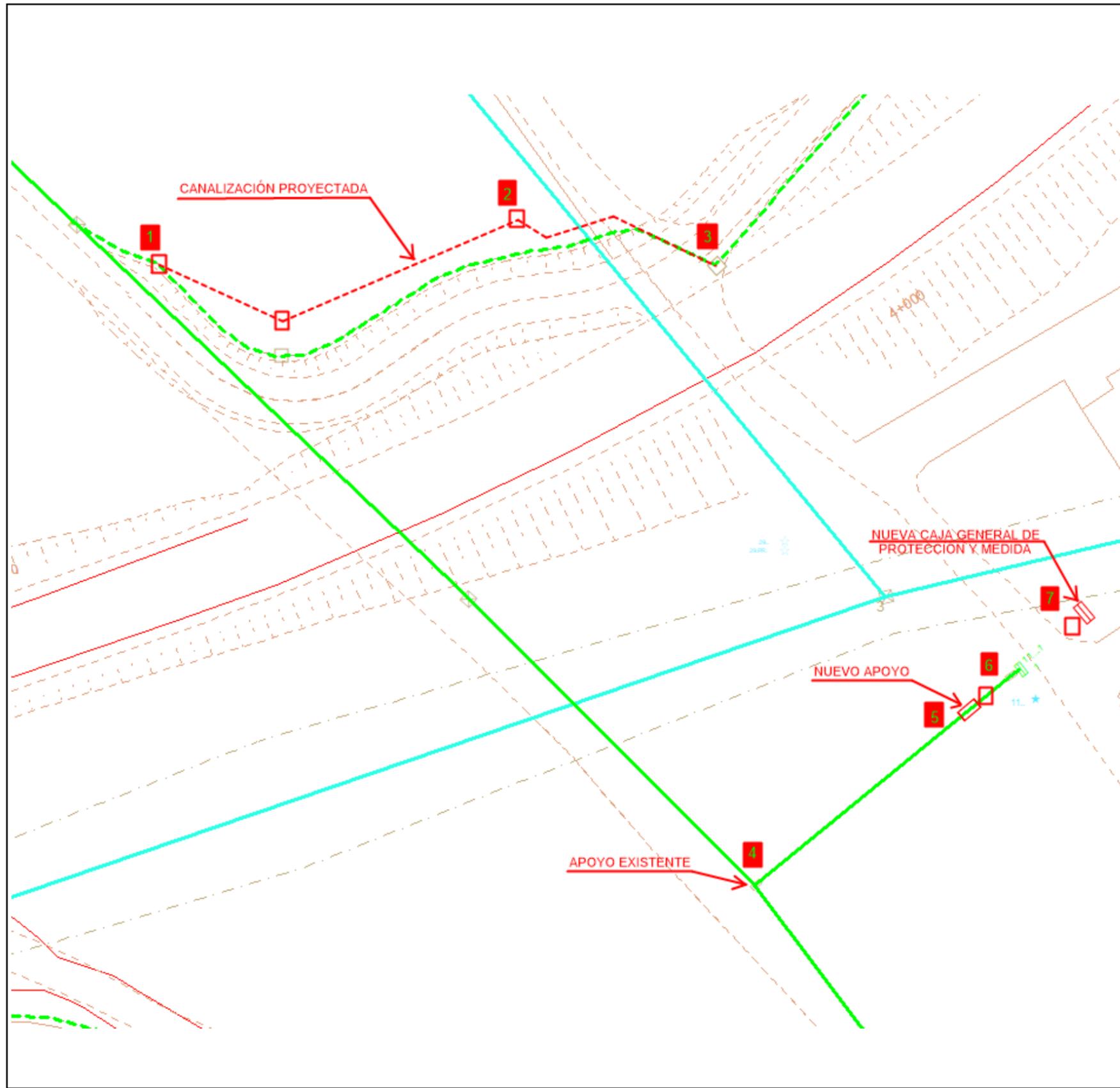
Todos los campos han de ser cumplimentados **OBLIGATORIAMENTE** Una vez firmada esta orden de domiciliación debe ser enviada a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. para su custodia

All fields **MUST BE COMPLETED** Once this mandate has been signed, it must be sent to I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. for filing.

EJEMPLAR PARA I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.

NIF

Firma del titular -- Account holder's signature



UNIFILAR BT

Centro Transformación
ARNAUT 11102540

Línea 1

Cable Aéreo
RZ 0,6/1 KV 3X95/54,6 ALM

Cable Aéreo
RZ 0,6/1 KV 3X50/29,5 ALM

Cable Subterráneo
XZ1 0,6/1 KV 1X240 ALM

Caja de General de
Protección y Medida

OBRA A REALIZAR:

A REALIZAR POR I-DE

- 1.- Desconexión de tendido subterráneo RV 0,6/1 KV 1X240 AL en "Punto 1 y 3" y el tendido aéreo del "Punto 4" al "Punto 6"
- 2.- Conexión del nuevo tendido en "Punto 5".
- 3.- Tendido de línea aérea en apoyo desde el extremo del apoyo hasta la transición aéreo-subterránea en "Punto 5"
- 4.- Colocar transición aéreo subterránea en nuevo apoyo en "Punto 5".
- 5.- Tendido de línea subterránea desde la base del apoyo hasta arqueta proyectada en "Punto 6"
- 6.- Conexión y señalización de la Nueva Caja General de Protección y Medida en "Punto 7"

A REALIZAR POR EL SOLICITANTE

- 7.- Construcción de nuevo apoyo en "Punto 5" y nueva Caja General de Protección y Medida en "Punto 7"
- 8.- Nueva canalización bajo normativa I-DE 2T160Ø desde arqueta proyectada en "Punto 1" hasta arqueta existente en "Punto 3".
- 9.- Nuevo tendido aéreo desde apoyo existente en "Punto 4" hasta apoyo proyectado en "Punto 5".
- 10.- Nuevo tendido subterráneo tipo XZ1 0,6/1(S) KV 3X240 +1X150 ALM desde arqueta proyectada en "Punto 1" hasta arqueta existente en "Punto 3" y desde arqueta proyectada en "Punto 6" hasta la nueva Caja General de Protección y Medida en "Punto 7".
- 11.- Retirada de tendido subterráneo tipo RV 0,6/1 KV 1X240 AL desde "Punto 1" hasta "Punto 3" y tendido aéreo desde "Punto 4" hasta "Punto 6", retirando también el apoyo y la CGP existentes.
- 12.- Construcción de canalización con 2 tubo de 160 Ø desde arqueta proyectada en "Punto 6" hasta la nueva Caja General de protección y Medida en "Punto 7".

Nota: El cliente deberá aportar a I-DE, previo el inicio de los trabajos, el anteproyecto de la Nueva Línea Aérea y Subterránea de Baja Tensión para su aprobación, así como todos los permisos necesarios (permiso de vuelo, permisos municipales...)

COLORES

- M. A. T.
- ALTA TENSION
- MEDIA TENSION
- BAJA TENSION B1
- BAJA TENSION B2
- CLIENTE
- FIBRA OPTICA

TRAZO DE LINEA

- LINEA AEREA
- LINEA SUBT

SIMBOLOGIA

- ST
- STC
- CT
- CTC

LEYENDA

- ELEM. EXT.
- BOTELLA
- EMPALME CCTC
- EMPALME SCTC
- DPF
- TT
- PARARRAYOS
- POS. AUTOTRAFO
- CAJA GENERAL
- CAJA SECCIONADOR
- PARCELA
- FINCA
- CANALIZACION
- VANO DE INF.
- CAM. DE EMPALME
- ARQUETA
- APOYO HORMIGÓN
- APOYO MADERA
- APOYO METALICO CELOSIA
- APOYO METALICO CHAPA
- APOYO PRESILLA

DISTRIBUCION
TERRITORIO:

FECHA:
COMP.:
REV.:

DIBUJ.:
APROB.:
ESCALA:

PLANO



AP I.5-NASERTIC

Servicios Afectados Comisaría de Elizondo



Celia Luengo <cluengo@peyco.es>
Para 'jvelezmi@nasertic.es'
CC 'jromera@peyco.es'



ma. 23/11/2021 10:44



Buenos días,

El Gobierno de Navarra ha encargado a la empresa PEYCO S.A. la realización del Proyecto Constructivo "Nuevo acceso desde Elizondo a Ctra. N-121 B, PK. 50+040 M.I. ", municipio de Baztán, Navarra.

Analizando los servicios afectados por el nuevo trazado se ha detectado que la canalización existente de fibra óptica que llega hasta la comisaría de la Policía Foral de su propiedad no se ve afectada por el nuevo diseño de la variante.

Se solicita conocer si la información de la que se dispone es correcta y si está actualizada, así como todos los condicionantes necesarios para la reposición en su caso.

Por último, se adjuntan planos en los que se puede observar la línea de fibra óptica de la que se tiene conocimiento actualmente, así como la nueva propuesta de trazado para la variante.

Celia Luengo Villar

Ingeniera de Caminos, C. y P.
+34 91 526 45 04



RE: Servicios Afectados Comisaría de Elizondo



Vélez Miñano, Javier (NASERTIC) <jvelezmi@nasertic.es>

Para Celia Luengo; msimon@peyco.es

CC jromera@peyco.es; Amezaga Ruiz, Javier (NASERTIC); Remírez Mayayo, Ainhoa (NASERTIC)



mi. 16/02/2022 13:40

Buenos días.

Revisada su información no existe afección con los cables actuales.

Sí que tenemos hecho ya el proyecto que continúa de la arqueta final de la microzanja en la carretera y que se tiene planeado ejecutar en este año más o menos.

Os adjunto los planos, pero entendemos que cuando pasemos con encima del paso inferior que recogerá el tráfico en vuestro proyecto iremos adosados a la estructura y tampoco afectaría el arranque está en la hoja 2 del PDF.

Saludos,

Javier Vélez Miñano

Técnico de Infraestructuras



Navarra de Servicios y Tecnologías

Avda San Jorge 81, Entreplanta izquierda, 31012 Pamplona (Navarra)

☎ 848 421973 – Fax: 848 427 448

✉ jvelezmi@nasertic.es

AP I.6-TELEFÓNICA

Servicios afectados Comisaría de Elizondo



Celia Luengo <cluengo@peyco.es>
Para 'variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com'
CC 'jromera@peyco.es'

Mensaje reenviado el 11/03/2022 7:17.



ma. 23/11/2021 10:40

Buenos días,

El Gobierno de Navarra ha encargado a la empresa PEYCO S.A. la realización del Proyecto Constructivo "Nuevo acceso desde Elizondo a Ctra. N-121 B, PK. 50+040 M.I. ", municipio de Baztán, Navarra.

Tras analizar los condicionantes de la zona en la que se va a realizar el nuevo trazado, se han detectado servicios de Telefónica que se pueden ver afectados por el mismo. Dichos servicios se han obtenido a través de la plataforma PCCS-TRACASA.

Se observan tres zonas donde se encuentran canalizaciones de servicios de Telefónica afectados por el trazado. Se adjunta una imagen de la zona con un croquis de la solución.

Es por ello que se necesitaría conocer las características de dichas canalizaciones subterráneas: línea afectada, tipos de cableado, etc.; así como todos los condicionantes necesarios para la reposición en su caso.

También sería preciso saber si los servicios facilitados por PCCS-TRACASA son actuales o si ha habido modificaciones en la zona del proyecto. Si este fuera el caso, pedimos que se nos faciliten los servicios existentes actualizados para poder realizar una propuesta de reposición de servicios afectados.

Quedamos a la espera de respuesta,

Un saludo.

Celia Luengo Villar

Ingeniera de Caminos, C. y P.
+34 91 526 45 04



Re: Redes de Telefónica en Elizondo



JOSE ANTONIO LOPEZ DE ARROYABE ALEGRIA <ja.lopez@elecnor.com>
Para msimon@peyco.es

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Responder
 Responder a todos
 Reenviar

ma. 10/05/2022 11:40

Buenos días:

LÍNEAS Y CABLES.....Son 2 acometidas bimetálicas (1 para cada vivienda) + 1 poste de madera tipo 8-E.

OBRA CIVIL.....1 arqueta tipo "M"+ prisma de canalización 2c PVC 63mm (3m aprox)

El mar, 10 may 2022 a las 10:20, <msimon@peyco.es> escribió:

Buenos días, Jose Antonio

Para plantear la afección y realizar el presupuesto de la afección. Me podías indicar el tipo de cable existente, en las canalizaciones afectadas.

Un saludo

	Mario Simón Ingeniero Industrial Área de Estudios y Proyectos	
	c/ Villamanín, 52 Bis 28011 Madrid Mail: msimon@peyco.es Tel. 91 526 45 04 ext.114. Mov. 609 448096	

Aprobación modificación líneas telefónica en Elizondo



msimon@peyco.es

Para 'TE_VARIACIONES_Y_ASESORAMIENTOS'
CC 'aida.deuzquianoperez@telefonica.com'

ju. 19/05/2022 18:40

Buenas tardes.

Peyco está desarrollando el proyecto de trazado del "Nuevo acceso a Elizondo N-121-B "para el gobierno de Navarra en Elizondo (Navarra).

Se ha descargado los servicios existentes de telefónica del portal PCCS, Navarra y se contactó con TELEFÓNICA solicitando información sobre las líneas existente y Telefónica abrió la incidencia G 1543416. El técnico JOSE ANTONIO LÓPEZ DE ARROYABE ALEGRÍA ja.lopez@elecnor.com de Elecnor ha indicado las canalizaciones existentes en la zona afectada por el nuevo trazado en el poste de madera afectado por el nuevo trazado y la posible solución a la afección.

Se solicita la aprobación de la modificación de las líneas de telefónica por la ejecución del proyecto de trazado de la "Nuevo acceso a Elizondo N-121-B ". En Elizondo Navarra.

Nota: Anteriormente, existe solcito aprobación de la modificación de las líneas de telefónica al proyecto por el proyecto NUEVO ACCESO A COMISARIA DE POLICÍA FORAL EN ELIZONDO (NAVARRA), pero el Gobierno de Navarra ha solicitado la realización de otro del acceso a la N-121-B.

Esperando una pronta respuesta, les saluda

NAVARRA - Servicios afectados en Elizondo por nueva conexión en N-121-B



TE_VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR <VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR@telefonica.com>

Para msimon@peyco.es

CC TE_VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR

Mensaje reenviado el 09/12/2022 9:04.



lu. 05/12/2022 12:13

Hola buenos días

Para iniciar el expediente de asesoramiento de infraestructura canalizada y/o variación de instalaciones, es necesario que nos devuelva la solicitud adjunta con todos los datos cumplimentados y con la documentación que se solicita en el apartado "Documentación a aportar"

Si el promotor de la obra es un Organismo Oficial (Ayuntamiento, Diputación, etc...) **esta solicitud no es válida**. La Administración actuante, como promotora de las obras, debe enviarnos directamente carta, correo electrónico ó notificación electrónica, solicitando el asesoramiento y/o variación de nuestras instalaciones telefónicas haciendo constar sus datos fiscales y representante legal, así como el número de expediente, clave de obra pública, Decreto o registro que ampara esta obra.

Es necesario también nos adjunten la siguiente documentación.

- Plano de situación y ámbito de la obra
- Documentación técnica de la obra principal, donde se habrán referenciado las instalaciones telefónicas afectadas (postes, cruces ó cualquier otro elemento)
- Plano con su propuesta o estudio técnico de la obra a realizar

Tan pronto recibamos esta documentación, Telefónica consensuará con vds. la solución técnica necesaria

La información de nuestras infraestructuras se encuentra accesible a través de la plataforma detallada abajo y por tanto no será facilitada a través de otro medio. (Les recordamos que es obligación del promotor de estas obras la identificación de los servicios afectados)

PLATAFORMAS:

- Todo el territorio nacional -> Inkolan - <https://www.inkolan.com/>
- Navarra -> PCCS Portal Coordinación de Canalizaciones Subterráneas - <https://pccs.tracasa.es/>
- Cataluña -> eWise - <https://www.ewise.es/>

RE: NAVARRA - Servicios afectados en Elizondo por nueva conexión en N-121-B- TELEFONICA



Fernández Sagredo, Yolanda (Obras Públicas) <yolanda.fernandez.sagredo@navarra.es>
Para VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR@telefonica.com
CC msimon@peyco.es; jm.vizarro@peyco.es



ma. 13/12/2022 11:56

Buenos días Yolanda,

Me pongo en contacto contigo en relación con el correo adjunto abajo por la redacción de un proyecto de Gobierno de Navarra ("Nuevo acceso a Elizondo N-121-B") que supone la afección a unas líneas telefónicas.

El proyecto se encuentra en fase de redacción y como tal el proyectista ha solicitado y propuesto una solución de modificación de líneas, en este momento solo necesitamos el ok a la modificación propuesta para terminar y aprobar el proyecto. En otros muchos proyectos, que hemos gestionado con modificación de líneas de Telefónica, al igual que en este, el proyectista en representación de Gobierno de Navarra os envía la solicitud y modificación propuesta y en su caso daís la validación o proponéis las modificaciones necesarias vía mail.

Es luego en fase de obra cuando como promotor, Gobierno de Navarra solicita la modificación de las líneas y en su caso se firma convenio.

Si el trámite ha cambiado necesitaría aclaración para poder enviar los datos que se indican en el mail: "número de expediente, clave de obra pública, Decreto o registro que ampara esta obra", el número de expediente se refiere al número de incidencia ya abierta (G 1543416) ó es otro, a que se refiere la "clave de obra pública" y el "Decreto o registro" indicado que ampara la obra. Cuál es el documento ó "solicitud válida" y a qué dirección hay que enviar toda la documentación.

Espero tus indicaciones a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias y un saludo,

Yolanda Fernández Sagredo
Jefa del Negociado de Normalización y Proyectos.
Servicio de Estudios y Proyectos.
Departamento de Cohesión Territorial.
Gobierno de Navarra.
Avda. San Ignacio, 3 - 31002 Pamplona
Tfno. 848 427 503
E-mail: yfernans@cnavarra.es

AP I.7-ORANGE

Servicios afectados de Orange en Nuevo acceso a Elizondo desde la Ctra. N-121-B, PK. 50+040 MI

 msimon@peyco.es
Para 'ssaaorange@elecnor.es'

  Responder  Responder a todos  Reenviar 

mi. 25/05/2022 16:49

Buenos días,

El gobierno de Navarra ha encargado a la empresa Peyco S.A. la realización de un nuevo acceso a Elizondo desde la Ctra. N-121-B, PK. 50+040 MI

Descargados los servicios del Portan PCCS de Tracasa no se observan servicios propiedad de ORANGE-JAZZTEL en la zona de afección del proyecto.



Necesitaríamos confirmación por parte de la empresa ORANGE-JAZZTEL que no existen servicios afectados de su propiedad en la zona del proyecto.

Saludos



Muy Sres. Míos:

En relación con su mail recibido con fecha del 25 de Mayo de 2022, en la que se solicitaba la relación de servicios afectados en las zonas referenciadas, le indico que ORANGE no tiene constancia hasta la fecha que tenga canalización ejecutada como promotor en su zona de actuación.

Esto no significa que otro operador haya construido canalización como promotor para ORANGE, y que hasta la fecha no tengamos constancia de ella, por lo que le sugiero pida los servicios afectados a todos los operadores de cable, para así evitar cualquier daño que pueda surgir en la construcción de su obra.

Sin otro propósito, reciba un cordial saludo

 **ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U.**
C.I.F. B-87708305

ORANGE ESPAÑA TELECOMUNICACIONES FIJAS S.L.U.

AP I.8-NEDGIA

Servicios Afectados Comisaría de Elizondo



Celia Luengo <cluengo@peyco.es>

Para 'sdesplazamien@nedgia.es'

CC 'jromera@peyco.es'



ma. 23/11/2021 10:46

Buenos días,

El Gobierno de Navarra ha encargado a la empresa PEYCO S.A. la realización del Proyecto Constructivo "Nuevo acceso desde Elizondo a Ctra. N-121 B, PK. 50+040 M.I. ", municipio de Baztán, Navarra.

Tras analizar los condicionantes de la zona en la que se va a realizar el nuevo trazado, se han detectado servicios de NEDGIA que se pueden ver afectados por el mismo. Dichos servicios se han obtenido a través de la plataforma PCCS-TRACASA.

Se observa una donde se encuentra una canalización de servicios de NEDGIA que se ve afectado por el trazado. Se adjuntan planos de la zona con un croquis de la solución.

Es por ello que se necesitaría conocer las características de dicha canalización, así como todos los condicionantes necesarios para la reposición en su caso.

También sería preciso saber si los servicios facilitados por PCCS-TRACASA son actuales o si ha habido modificaciones en la zona del proyecto. Si este fuera el caso, pedimos que se nos faciliten los servicios existentes para poder realizar una propuesta de reposición de servicios afectados.

Quedamos a la espera de una respuesta.

Un saludo.

Celia Luengo Villar

Ingeniera de Caminos, C. y P.

+34 91 526 45 04



RE: Servicios Afectados Comisaría de Elizondo



desplazamientos red, Servicio <sdesplazamien@nedgia.es>
Para Celia Luengo; desplazamientos red, Servicio
CC jromera@peyco.es



ma. 23/11/2021 13:41

Buenos días

Informarles que a través de la plataforma www.itracasa.es pueden obtener la información gráfica de nuestros servicios así como los condicionantes técnicos generales a tener en cuenta en la realización de obras próximas a instalaciones de gas.

Para la localización y marcaje de las redes existentes deben solicitar un replanteo enviando NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRA QUE AFECTA A CANALIZACIÓN DE GAS ANOTANDO SOLICITUD DE REPLANTEO que la encontrará en la descarga realizada de dicha plataforma

Si fuera necesario modificar el emplazamiento de nuestras instalaciones es preciso que, previamente al inicio de las obras, se realice por escrito la correspondiente solicitud de desvío indicando como referencia el nº de solicitud de información, al objeto de proceder a la firma del acuerdo correspondiente y efectuar el pago de la cantidad establecida. Las solicitudes deben dirigirse a esta dirección de correo

Un saludo



NEDGIA, S.A.

www.nedgia.es

Afección red gas Navarra para el Acceso a Elizondo desde la Carretera N-121-B, PK. 50+040 MI.”



msimon@peyco.es

Para 'desplazamientos red, Servicio'



lu. 23/05/2022 14:30

Buenos días,

La ingeniería PEYCO está realizando la redacción del **“Proyecto de Trazado del Nuevo Acceso a Elizondo desde la Carretera N-121-B, PK. 50+040 MI.”**

Se adjunta planos de ubicación de la red descargados del portal PCCS de TRACASA Navarra y el nuevo trazado del acceso. Se ha protegido la red de gas afectada mediante una losa de hormigón.

Se solicita la aprobación de la afección de la red de Gas Navarra o que nos indique las modificaciones a realizar en sus instalaciones para prever el coste del proyecto a ejecutar cuando se vaya a realizar la obra indicada en el proyecto

Saludos



Mario Simón Aldariz
Ingeniero industrial
Área Estudios y Proyectos de Infraestructuras



• msimon@peyco.es • +34 609448096 • +34 915264504 • C/ Villamanín, 52 Bis • 28011 Madrid (España) •

AP I.9-NILSA

Aprobación afección red de saneamiento nuevo acceso a Elizondo desde la Ctra. N-121-B, PK. 50+040 MI.



msimon@peyco.es
Para 'nilsa@nilsa.com'



mi. 25/05/2022 17:52

Buenos dias,

El gobierno de Navarra ha encargado a la empresa Peyco S.A. la realización de un nuevo acceso a Elizondo desde la Ctra. N-121-B, PK. 50+040 MI.

Se adjunta plano de la red de saneamiento en la afección del proyecto.

Se solicita la aprobación de la red de saneamiento por el nuevo trazado del proyecto o en caso contrario, nos indiquen las modificaciones a realizar para obtener la aprobación de su compañía.

Saludos

AV ULIBARRI



NILSA - General <nilsa@nilsa.com>
Para msimon@peyco.es



ma. 31/05/2022 14:50

Buenos días,

Adjuntamos comunicación en relación con el asunto de referencia.

Un saludo,

NILSA. Departamento Administración y Finanzas

Tel.: 848 430 800 · Fax: 848 430 832

www.nilsa.com



Mezu hau inprimatu baino lehen, egiaztatu beharrezkoa den. Ingurumena gure esku dago.

Mezu honetako informazioa konfidentziala da eta jasotzailearentzat baino ez da. Bere edukiak ez dio ezartzen inolako konpromisorik NILSAri, bi alderdiek idatziz besterik berretsi ezean. Debeku da mezua, ez osorik ez zati bat, kopia, argitaratu eta hedatzea, baita bidaltzailearen baimenik gabe erabiltzea ere. Mezua bidaltzailearen hutsegitez jasotzen baduzu, jakinaraz itzazko ahalik eta lasterrena, faborez. Korrespondentzia elektronikoa izateko eta zure kontsultei erantzuteko dugu zure posta-helbidea gure fitxategietan. NILSA da fitxategiaren arduraduna eta erantzulea, eta bere webgunean daude harremanetarako datuak: www.nilsa.es. Datuak erabiltzeko, aldatzeko, ezabatze edo haien tratamenduaren aurka egiteko eskubideak gauzatu nahi izanez gero, segurtasun-arduradunari idatzi beharko diozu.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. El medio ambiente está en nuestra mano

Este mensaje contiene información confidencial destinada para ser leída exclusivamente por el destinatario. Su contenido no constituye un compromiso para NILSA salvo ratificación escrita por ambas partes. Queda prohibida la reproducción, publicación, divulgación, total o parcial del mensaje, así como el uso no autorizado por el emisor. En caso de recibir el mensaje por error, se ruega su comunicación al remitente lo antes posible. Su dirección de correo se encuentra recogida en nuestros ficheros con la finalidad de mantener correspondencia electrónica y responder a las consultas por usted planteadas. El responsable del fichero es NILSA, cuyos datos de contacto figuran en www.nilsa.es. Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición debe dirigirse mediante escrito al Responsable de Seguridad



Peyco Grupo
C/Villamanín, 52 Bis 28011Madrid (España)
609448096 / 915264504
Msimon@peyco.es

Pamplona, a la fecha de la firma digital

En respuesta al escrito de la empresa Peyco S.A., solicitando aprobación de la red de saneamiento del nuevo acceso a Elizondo desde la Ctra. N-121-b, PK. 50+040 ML, comunicamos que por parte de Nilsa no se requiere ninguna modificación sobre el trazado del proyecto, ya que no hay intersecciones con las infraestructuras que gestiona en Elizondo.

Rogamos que se emita esta misma solicitud al Ayuntamiento de Baztan, ya que en el área del proyecto sí puede haber intersecciones sobre infraestructuras de saneamiento del ayuntamiento.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

Firmado digitalmente por BERROZPE
ULLATE GREGORIO - 16021932V
Fecha: 2022.05.31 14:29:48 +02'00'
Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos y Obras